

Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—Administrador único de «Lezain, Sociedad Anónima», y «Construcciones y Segregaciones, Sociedad Limitada», Eduardo Domínguez Macías.—32.554. y 3.ª 26-5-2008

LICERANZU, S. A.

Como Administrador de la Sociedad, por estimarlo conveniente para los intereses sociales de ésta y al amparo del número 1 del artículo 100 de la Ley de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en su domicilio social en Madrid, calle Clara del Rey número 69, bajo B, el día 30 de junio de 2008 a las doce horas en primera convocatoria, o el siguiente día en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como la aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Modificación del sistema de administración de la sociedad.

Cuarto.—Aumento del capital social en 250.000 euros mediante la emisión de 250.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Quinto.—Delegación para protocolizar acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se manifiesta que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

De igual modo y en cumplimiento, del apartado c) del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—Carlos Baladrón Campo-Díaz, Consejero Delegado.—33.381.

LIDER CLEAN, S. L. (Sociedad absorbente)

LIDER HOTEL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Lider Clean, S.L. y Lider Ocio, S.L., celebradas el día 9 de mayo de 2008 en sus domicilios sociales, y con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Lider Clean, S.L. de la sociedad Lider Hotel, S.L. con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 17 de marzo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 28 de marzo de 2008, en

el que establece que la fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse el acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previsto en el art. 166 de la citada ley.

En Marbella, 12 de mayo de 2008.—D. Jonh Francis Greengrass, Administrador solidario Lider Clean, S.L. y Lider Hotel, S.L.—D. Philip Dudley Morley, Administrador solidario Lider Clean, S.L. y Lider Hotel, S.L.—32.987. 1.ª 26-5-2008

LIGA MOBILIARIA, S. A., S.I.C.A.V.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 30 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de 7 de abril de 2008.

Cuarto.—Elección de consejeros.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia —que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable— que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito y podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y, en especial, las cuentas anuales, el informe de gestión, y el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Bruno Figueras Costa.—33.287.

LIMPIEZAS PENINSULARES ALBACETE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 856 /2006 - Ejecución 64 /2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Limpiezas Peninsulares Albacete S.L. en cuantía de 972,96 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 16 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª José López Gómez.—32.743.

LIMPIEZAS SEVI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 324/08 y acumulados 325/08,424/08 y 441/08 de este Juzgado de lo Social número 30. seguidos a instancia de Dolores Armero Martínez y otros contra la ejecutada «Limpiezas Sevi, Sociedad Limitada», sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 14 de mayo de 2008, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 142.821,1 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de mayo de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.—32.809.

LOBERT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en Barcelona, calle Mallorca, 283, Sala 75, Planta Séptima, en primera convocatoria el día 29 de Junio de 2008, a las diecinueve horas treinta minutos, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2008, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio del 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el período correspondiente al ejercicio del 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio del 2007.

Cuarto.—Situación actual de la venta de la Finca.

Quinto.—Situación actual de los temas Judiciales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos e informes que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los mismos.

En Barcelona, 18 de mayo de 2008.—El Presidente, Ricardo Ventura Santanach.—33.936.

LOMAS DE CAMPOAMOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Orihuela, Calle Valencia, número 1, entresuelo, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2008 a las nueve horas y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.